

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, acciones que México necesita.

El 20 de mayo de este año se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración. Este instrumento como se ha publicado prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco estrategias: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global; incluyendo además tres acciones transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

Cabe señalar que en este Plan Nacional se indica que las estrategias de México Próspero y México con Responsabilidad Global consideran entre sus objetivos garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, que acompañe el desarrollo de los sectores estratégicos del país con una innovadora política industrial, resaltando la necesidad de una mejora regulatoria integral, como elementos clave para alcanzar un crecimiento sostenido de la productividad y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación. Esta es la principal razón de escribir esta semana sobre este importante tema que busca responder a grandes necesidades que tiene la industria mexicana para generar empleos y crecimiento.

Es así que la Secretaría de Economía elaboró el Programa de Desarrollo Innovador para el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, en el cual se indica tiene como objetivo que México incremente y mejore su competitividad y nivel de inversión, propone mejorar el marco regulatorio aplicable; fortalecer el mercado interno y propiciar mejores condiciones para el consumidor; incrementar la productividad con una política innovadora de fomento a la industria, comercio y servicios; fomentar la innovación como impulsora del desarrollo económico; impulsar el emprendimiento y fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y los organismos del sector social de la economía, y consolidar la política de apertura comercial para promover la participación de México en la economía global, mediante el aprovechamiento y fomento de las oportunidades de negocio.

El diagnóstico que se anexa a la presentación de este programa señala que en los últimos 30 años, nuestro país ha experimentado una profunda transformación en su estructura productiva, como resultado de un proceso de apertura e integración a la economía internacional, que ha puesto a prueba la capacidad del sector productivo para adaptarse a un entorno caracterizado por factores como la productividad, competitividad, competencia económica, innovación, cadenas globales de valor, contenido nacional, mejora regulatoria, bloques comerciales y facilitación comercial, que habían estado ausentes o limitados en torno a una transición institucional lenta, de un modelo de economía cerrada a uno de gran apertura al mercado global.

Cabe destacar que ante esta situación vemos que sectores productivos de nuestro país han sufrido caídas importantes en su producción en las últimas décadas, ya que prácticamente no hemos contado con una política industrial clara y con metas trazadas, y por el contrario se ha generado una política de apertura

total a las empresas extranjeras dando la impresión que importan más los empleos generados en otros países que los que requieren y exigen los mexicanos.

Regresando a la presentación de este programa, es importante subrayar que al parecer se va a generar lo que los industriales hemos estado insistiendo desde hace tiempo: la implementación de una política de fomento industrial y de innovación que impulse un cambio estructural para cerrar las brechas (intersectoriales, inter-empresariales e interregionales) existentes en el mercado interno, generar un mayor valor agregado en los sectores productivos, impulsar la productividad y maximizar las ventajas derivadas del libre comercio, como se señala en este documento.

De igual forma, es significativo hacer del conocimiento de los empresarios y de la sociedad, las líneas de acción que se han planteado en el Programa de Desarrollo Innovador para así conocer el alcance de lo que busca la Secretaría de Economía, las cuales son: Impulsar la productividad de los sectores maduros, incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, atraer y fomentar sectores emergentes, incentivar el desarrollo de proveeduría para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres, disminuir el costo logístico de las empresas, promover la innovación en los sectores bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice); alinear los programas e instrumentos de la Secretaría de Economía y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores, impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Además, se pretende desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales, impulsar el acceso al financiamiento y al capital, promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos, incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía, contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular, promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios; fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores, promover una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, optimizar las transacciones de comercio exterior dentro de un esquema de facilitación comercial, conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor, acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales, salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales, fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas y articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

Como podemos observar amigas y amigos es muy ambicioso e importante lo que busca este Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual ya tiene carácter legal y obligatorio para su aplicación ante su publicación en el Diario Oficial de la Federación el pasado lunes 16 de diciembre. Hay que destacar que se establecen indicadores y metas trazadas, lo que nos permitirá poder evaluar y exigir su funcionamiento en beneficio del desarrollo de la industria mexicana y de las familias que dependen de ella para tener una mejor calidad de vida.

Como la industria de calzado proactiva que somos, buscaremos participar en la implementación de este programa, ya que en base a lo plasmado en él, es preciso puntualizar que contamos con líneas estratégicas de acción similares, lo cual nos permitirá aprovechar las acciones que se han determinado en pro del progreso de la Industria del Calzado de Guanajuato y por supuesto de la industria del calzado de México.

La invitación es que apoyemos, impulsemos, participemos, vigilemos y sobre todo exijamos resultados de este programa para así lograr tener el México próspero y con el crecimiento que todos anhelamos.

Aprovecho para desearles una feliz navidad en compañía de sus seres queridos.

Ing. Ysmael López García
presidencia@cicég.org